

# I Concurso “Foto Poética Hernandiana”

## Bases

### 1. Objeto.

La Fundación Legado Literario Miguel hernández (FLLMH) en el cumplimiento de sus fines de difusión de la vida la obra y los valores de Miguel Hernández y de acuerdo con lo previsto en sus Estatutos, convoca, en colaboración con la Asociación Fotográfica de Úbeda (AFU) el I Concurso “Foto Poética Hernandiana”.

### 2. Participantes.

Podrá participar en el presente concurso toda persona física mayor de 18 años que lo considere.

### 3. Requisitos para la participación.

Cada participante deberá presentar un máximo de tres fotografías originales en técnica libre que se valorarán individualmente por el jurado. La resolución será de 254 PPP en soporte digital JPG y con un tamaño de imagen máximo de 40 cm por el lado más largo.

Las fotografías no deben haber sido premiadas en ningún otro certamen o concurso.

Así mismo, en un fichero PDF, se adjuntará una reproducción de la fotografía y el texto poético de Miguel Hernández con el que se asocia, indicando el título del poema correspondiente. También se indicará la autoría, con nombre, DNI y dirección postal.

Los participantes deberán cumplimentar el formulario con sus datos personales y reenviarlo junto a las fotografías, fotocopia del DNI y lo referido más arriba.

#### 4. Plaza de presentación.

Las solicitudes se podrán presentar a partir del día siguiente a la publicación de estas bases hasta el 16 de octubre de 2022.

Todas las fotografías, junto con el formulario y fotocopia del DNI se remitirán a la dirección electrónica [fundacionlegadomh@dipujaen.es](mailto:fundacionlegadomh@dipujaen.es)

#### 5. Condiciones.

Las fotos premiadas podrán ser utilizadas para su difusión por parte de la Fundación Legado Literario Miguel Hernández y de la AFU. Se realizará una exposición que se inaugurará durante el mes de noviembre de 2022 en el marco de la II Bienal de fotografía de Úbeda.

En los créditos de las fotografías premiadas, además de la autoría, se hará referencia al premio obtenido en este concurso y a la colaboración de la FLLMH y la AFU.

La participación implica la aceptación de estas bases así como la cesión del derecho de reproducción y exhibición a la Fundación Legado Literario Miguel Hernández. Esta cesión no es en exclusiva, aunque siempre que se reproduzcan o difundan las fotografías ganadoras por cualquier vía, se citará expresamente la autoría y que han sido premiadas en este concurso.

Se solicitará homologación por la FEF (Federación Española de Fotografía) y la FAF (Federación Andaluza de Fotografía) para que este concurso se acredite en el nivel correspondiente y forme parte de sus referencias.

#### 6. Premios.

Se establecen los siguientes premios:

Un primer premio de 400€ y diploma.

Un segundo premio de 250€ y diploma.

Tres terceros premios de 150€ y diploma.

Quince accésits que recibirán 100€ y diploma.

Una vez dictados los premios las personas que resulten beneficiarias, deberán suscribir el documento correspondiente que contendrá, entre otros aspectos, sus datos personales, el importe del premio y las retenciones fiscales que legalmente han de practicarse. El pago de los premios se hará mediante transferencia bancaria.

## 7. Jurado y criterios de valoración y resolución de los premios.

Se designará un jurado formado por cinco personas cualificadas, dos de ellas propuestas por la AFU y tres por la Fundación Legado Literario Miguel Hernández. Entre esas 5 personas que componen el jurado, la FLLMH designará la presidencia que será quien tenga la dirección de la Fundación y la secretaría. La decisión del jurado será inapelable y puntuará basándose en los siguientes criterios:

- 1.- Calidad técnica y estética de la fotografía (hasta 2 puntos).
- 2.- Riqueza simbólica e iconográfica de la imagen (hasta 3 puntos).
- 3.- Adecuación y relación con el poema seleccionado (hasta 3 puntos).
- 4.- Originalidad y profundidad de la propuesta (hasta 2 puntos).

El funcionamiento del jurado se regirá por lo dispuesto en el Capítulo II del Título Preliminar de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público.

Las deliberaciones y el fallo serán a puerta cerrada y se comunicará el día **25 de octubre de 2022 a las 20.00h** en la sede de la AFU (Hospital de Santiago en Úbeda) y por la web de la Fundación Legado Literario Miguel Hernández.

<https://www.fundacionlegadomiguelhernandez.es/>

## 8. Publicidad e información.

Las presentes bases se publicarán en la página web de la Fundación Legado Literario Miguel Hernández y en el Portal de Transparencia de la misma. Asimismo la entidad organizadora dará divulgación de las mismas a través de cuantos conductos estime oportunos.

Cualquier duda, aclaración o consulta se dirigirán a la dirección de correo electrónico: [fundacionlegadomh@dipujaen.es](mailto:fundacionlegadomh@dipujaen.es) o al teléfono 953 24 80 00 (extensión 4149/4162)

**Marcelino Sánchez Ruiz**

**Director de la Fundación Legado Literario Miguel Hernández**